



976

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
TEMUCO,

28 FEB. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coctel para ceremonia de jubileo 100 años Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para 500 personas.  
Adquisición de arreglos florares, bouquet, coronas para presentes entregados por el alcalde.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
  - a). - Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 8.259.000.- impuesto incluido.
  - b).- Gabriel Salazar Lillo, rut [REDACTED] monto \$ 921.000.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

b) Que la Iglesia del Perpetuo Socorro nace en 1924, creada y regida por los alemanes en la población Ziem, dedicada al bienestar social y espiritual de su comunidad, que realizó innumerables obras sociales a lo largo de la historia. Destacan la conformación de su recinto policlínico, escuelas para niños pobres del barrio, y los Comedores para estudiantes universitarios en tiempos de dictadura.

En los últimos años, la iglesia fue reconocida por su acogida a personas migrantes, la organización de ollas comunes en tiempos de pandemia, comedores fraternos para personas en situación de calle, servicios de alimentación a domicilio para personas postradas, y la conformación del grupo Scout "Horizontes", el más antiguo de Temuco con 60 años de historia, inculcando valores de solidaridad y servicio a la comunidad a miles de jóvenes.

La historia de la Iglesia del Perpetuo Socorro es una parte de la historia de Temuco, la que ha estado presente en el trabajo comunitario y vecinal de muchas generaciones a lo largo de su historia. Recientemente el concejo Municipal de la comuna reconoció a la Iglesia del Perpetuo Socorro como la Institución Destacada de la comuna en el marco del aniversario 143 de la comuna de Temuco.

2882837

2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las reuniones de trabajo protocolares y otras actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.

a). Servicio de coctel para ceremonia de jubileo 100 años Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para 500 personas, invitados Gobernador Luciano Rivas Stepke, Senadores, Diputados, Consejeros Regionales, alcalde de Temuco, Concejales, autoridades eclesiásticas, Rector Universidad Católica, Congregaciones Religiosas, invitados especiales y Vecinos, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 8.259.000.- impuesto incluido.

b).- adquisición de arreglos florares, bouquet, coronas para presentes entregados por el alcalde, proveedor Gabriel Salazar Lillo, rut [REDACTED] monto \$ 921.000.-

**DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia de jubileo 100 años Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, adquisición de arreglos florares, bouquet, coronas para presentes entregados por el alcalde

a). Servicio de coctel para ceremonia de jubileo 100 años Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para 500 personas, invitados Gobernador Luciano Rivas Stepke, Senadores, Diputados, Consejeros Regionales, alcalde de Temuco, Concejales, autoridades eclesiásticas, Rector Universidad Católica, Congregaciones Religiosas, invitados especiales y Vecinos, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 8.259.000.- impuesto incluido

b).- adquisición de arreglos florares, bouquet, coronas para presentes entregados por el alcalde, proveedor Gabriel Salazar Lillo, rut [REDACTED] monto \$ 921.000.-

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MCC/JMAA**

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRECIOSALSIRO VIGENTE	200000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	921000
SALDO DISPONIBLE	57.761.334
REF/AP	3262 14-03-24

